

Jueves, 20 de marzo de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara

##### ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación Créditos 01/2025.

El Pleno del Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara, reunido en sesión ordinaria celebrada en fecha de 7 de febrero de 2025, aprobó inicialmente el expediente de transferencia de créditos n.º 01/2025, habiendo sido expuesto dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 31, de 14 de febrero, por espacio de 15 días hábiles, sin que se hayan registrado reclamaciones. Así pues, y por medio de Decreto 25/2025, de 14 de marzo, la Alcaldía de este Ayuntamiento ha resuelto elevar a definitiva la aprobación de la referida modificación del Presupuesto General de la Entidad por transferencia de crédito.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179.1, en concordancia con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se inserta a continuación el resumen por Capítulos de las transferencias acordadas:

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
I	Impuestos directos		I	Gastos de personal	
II	Impuestos indirectos	4.500,00 €	II	Gastos corrientes de bienes y servicios	
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos		III	Gastos financieros	
IV	Transferencias corrientes		IV	Transferencias corrientes	
V	Ingresos patrimoniales		V	Fondo de contingencia	



# Boletín Oficial

## de la Provincia de Cáceres

N.º 0055

Jueves, 20 de marzo de 2025

VI	Enajenación de inversiones reales		VI	Inversiones reales	4.500,00 €
VII	Transferencias de capital		VII	Transferencias de capital	
VIII	Activos financieros		VIII	Activos financieros	
IX	Pasivos financieros		IX	Pasivos financieros	

TOTAL INGRESOS	4.500,00 €	TOTAL GASTOS	4.500,00 €
----------------	------------	--------------	------------

Guijo de Santa Bárbara, 14 de marzo de 2025  
Clara Jiménez Santos  
ALCALDESA-PRESIDENTA

